

ACUERDO Nº 154.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los tres días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana e integrado por los Dres. Mario Emilio Pagotto y Luis Alberto Nicolás Brizuela; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **PRIMERO: EXPTE. Nº 1303 - “B” - 2017.- “BUSTOS VERÓNICA NATALIA.- LICENCIAS.- CHILECITO.-”** Y considerando que la Sra. **VERÓNICA NATALIA BUSTOS**, viene a fs. 4 solicitando licencia sin goce de haberes por el término de un (1) año, a partir del día seis de noviembre del cte. año, todo ello en atención a estrictas razones familiares.- Por ello, el Tribunal Superior de Justicia; **RESUELVE: 1º) CONCEDER** licencia sin goce de haberes a la Sra. **VERÓNICA NATALIA BUSTOS**, DNI Nº 28.106.513; por el término de un (1) año, a partir del día seis de noviembre del cte. año hasta el seis de noviembre de dos mil dieciocho, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Estatuto para el Personal de la Función Judicial.- **2º) ORDENAR** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia –Dirección de Recursos Humanos-, se efectúen las comunicaciones y registraciones correspondientes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
<i>Sergio Lucero</i>